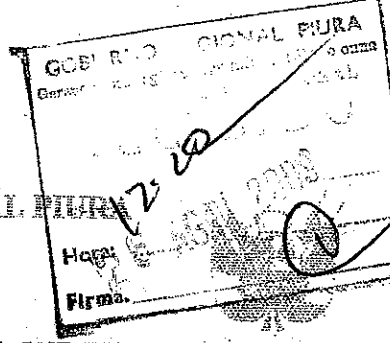
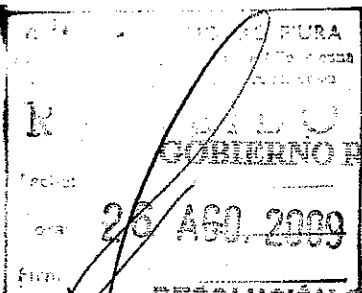




CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 09-2009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

GOB. REG. REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratos.

Fecha: 26 AGO. 2009
Hora: 12:00
Firma:

Sullana,

24 AGO. 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

VISTO: El INFORME N° 084-2009/GRP-401000.

Fecha: 26 AGO. 2009
Hora:
Firma:

401300-CE-AM N° 09-2009 de fecha 24 de Agosto del 2009, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 564-2008/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Diciembre del 2008, se Resuelve en su Artículo Primero DESIGNAR EL COMITÉ ESPECIAL para el concurso público N° 03-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-DSRI para la Contratación del Servicio de MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACIÓN).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 290-2008/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Agosto del 2009, APROBAR el Expediente de Contratación Correspondiente AMC (Derivación N° 03-2008) N° 009-2009, a la Meta: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", por un valor referencial determinado ascendente a S/. 127,066.04.

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
AMC	009-2009	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION".	S/. 127,066.04

Que, mediante INFORME N° 084-2009/GRP-401000-401300-CE-AM N° 09-2009 de fecha 24 de Agosto del 2009, el Comité Especial Permanente remite a la Gerencia Sub Regional las bases Administrativas, para la Aprobación de la AMC (CLÁSICA) N° 009-2009 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION". S/. 127,066.04 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SESENTAISEIS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incluya en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de Agosto

Que, el presente proceso de selección, tiene como Meta la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE VIAS DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE PEN 60-70 DE TALARA A JEBITO PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION".

SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INFORMATICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2309-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana.

24 AGO. 2009

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-CRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la AMC (CLÁSICA) N° 009-2009 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAJAS PUNTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", S/. 127,066.04 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SESENTAISEIS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de Agosto del 2009.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
U.E	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC
FUNCION	:	10 TRANSPORTE
PROGRAMA	:	032 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 309-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

23 AGO. 2009

PROYECTO	:	2.054828 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).
COMPONENTE	:	2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS S/. 3'379,474
RUBRO	:	RECURSOS DETERMINADOS S/. 3'379,474
FTE. FTO.	:	5 RECURSOS DETERMINADOS S/. 500.000
RUBRO DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	:	CANON Y SOBRE CANOS. REGALIAS RENTAS S/. 500.000
		TOTAL S/. 3'379,474

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Lumaca-Castillo Coloma

Ing. Manuel Vico Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL